

Quito, Mayo 10 del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
CONBADIA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes señores Socios y Accionistas, el informe sobre el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias, la evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera de la Compañía, con corte al 31 de Diciembre del 2006.

En mi opinión, se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

Toda la documentación legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la Compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Gerencia General.

Luego de cotejadas y revisadas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006, que se mencionan en el primer párrafo, con los registros de los libros de mayor y auxiliares de la contabilidad, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en la República del Ecuador.

Atentamente,



**Ana Ma. Pillajo Parra
Reg. Nac. 0.38541
COMISARIO PRINCIPAL**

